

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

26744 ERA BIOTECH, S.A.

Aumento de capital y suscripción preferente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por delegación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ERA Biotech, S.A. celebrada en fecha 29 de junio de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el día 23 de julio de 2009, ha acordado, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias en la cifra máxima de hasta 8.000 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 80.000 nuevas acciones nominativas de "Clase Ordinaria", de 0,1 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 908.901 al 988.900, ambos incluidos, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas interesados en ejercitar, total o parcialmente, su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones de "Clase Ordinaria" emitidas deberán dirigir al Órgano de Administración de la Sociedad antes de que expire el plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones de "Clase Ordinaria" que desean suscribir. Para ejercitar el derecho de suscripción preferente será necesario figurar como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Las cantidades que cada accionista deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso será íntegro, se hará efectivo mediante aportación dineraria, y deberá efectuarse mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Sociedad que se indica a continuación: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("La Caixa"), cuenta número 2100-3011-32-2200360808.

Transcurrido el plazo de un (1) mes indicado anteriormente, si existen acciones que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas por los accionistas identificados por parte del Consejo de Administración y comunicados a la Junta de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2009 en el plazo que al efecto determine el Órgano de Administración mediante aportaciones dinerarias. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Barcelona, 23 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.

ID: A090062564-1

cve: BORME-C-2009-26744